



REF: OBRA "CONSTRUCCIÓN FISCALÍA LOCAL DE ANCUD"

CÓDIGO BIP:30038638-0

PIA : 1026-3

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIONAL DE LOS LAGOS
RECEPCION / TOMA RAZON

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
REGION DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO
N° Proceso.....
Derivado

MAT : ADJUDICA LICITACION PRIVADA
"CONSTRUCCIÓN FISCALÍA LOCAL DE ANCUD"

REGISTRO
CONTROL EXTERNO

CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION DE ARQUITECTURA
TOMA DE RAZON
OFICINA DE PARTES
REGION DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT,

15 JUL. 2016

16 AGO. 2016
RECEPCION

VISTOS:

TRAMITADO

- El DFL N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206 de 1960.
- El Decreto Supremo MOP. N° 75, de 2004 Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP. N° 1.093, de 30.09.03, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.
- La Resolución (Exenta) D.A. N°754 de 10.07.15 que aprueba convenio mandato.
- La Resolución DGOP N° 258, de 09 de Octubre de 2009, modifica Resolución DGOP. N° 48 de 2009, sobre Bases Administrativas para contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación y Fija texto refundido de la citada resolución y sus modificaciones.
- El Oficio DEN N° 038/2016 de fecha 15.02.16, de Directora Ejecutiva Nacional Ministerio Público, autoriza licitación privada del proyecto.
- El Informe de Inspeccionabilidad de fecha 16.02.16.
- La Resolución (Exenta) DA.RPM N° 171 de 26.02.16, que aprueba "Anexo Complementario" al Formato Tipo de Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación.
- La Resolución (Exenta) DA.RPM. N° 210 de 09.03.2016, que modifica la Resolución (Exenta). DA.RPM.N° 171 de 26.02.16, numeral B.A 2.6 de Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales
- El Ord. N° 295 de fecha 04.03.16, al Sr. Seremi OO.PP. envía listado de empresas Constructoras que serán invitadas a la Licitación Privada.
- El Ord. N° 309 de fecha 09.03.16, Invitación propuesta privada.
- El Ord. N° 346, de fecha 18.03.16, correspondiente a la aclaración N° 1.
- La Resolución (Exenta) DA.RPM.N° 342, de 11.04.16, que designa Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas..

JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.R.Y. Bienes Raíces		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____



- La Resolución (Exenta) DA.RPM.N° 368 de 19.04.16, que modifica designación de miembro de Comisión de Apertura Ofertas Técnicas de la Resolución (Exenta) DA.RPM. N° 342 de 11.04.16.
- El acta de Apertura de propuesta técnica de fecha 19.04.16.
- El informe de Evaluación Técnica de fecha 25.04.16.
- El acta de apertura de propuesta económica de 26.04.16.
- El Memorándum N° 04 de 09.05.16 de Comisión Evaluación Técnica y Económica.
- El Ord. N° 551 de fecha 10.05.16, Directora Regional de Arquitectura, Región de Los Lagos, solicita dar respuesta a Consulta aclaratoria solicitada por la Comisión de Evaluación Técnica y Económica.
- Carta Empresa Constructora DFC Ingeniería y Construcción Ltda., de fecha 10.05.16 que da respuesta a lo solicitado por Ord. N° 551 de fecha 10.05.16.
- Carta Empresa Constructora Lahuen S.A., de fecha 16.05.16 que da respuesta a lo solicitado por Ord. N° 551 de fecha 10.05.16.
- Carta Sociedad Constructora Pupelde Ltda., de fecha 10.05.16 que da respuesta a lo solicitado por Ord. N° 551 de fecha 10.05.16.
- El informe de Evaluación Económica de 31.05.16.
- Proposición de adjudicación Oferta Individual de fecha 31.05.16.
- La Propuesta Técnica y Económica presentadas por la Sociedad Constructora Pupelde Ltda.
- El Oficio DEN N° 669/2016 de fecha 09.06.16, Directora Regional D.A., Región De Los Lagos, remite antecedentes de licitación Privada para su aprobación.
- El Oficio DEN N° 151/2016 de fecha 17.06.16, de Directora Ejecutiva Nacional Ministerio Público, aprueba adjudicación licitación.
- El Oficio DEN N° 169/2016 de fecha 05.07.16, de Directora Ejecutiva Nacional Ministerio Público, certifica disponibilidad presupuestaria año 2016.
- El Ord. N° 776 de fecha 08.07.16, Directora Regional de Arquitectura., Región de Los Lagos, solicita a Empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda ratificar oferta económica mediante formulario adjunto.
- El Ord. N° 785 de fecha 08.07.16, Directora Regional de Arquitectura, Región de los Lagos, solicita modificar autorización de adjudicación por licitación Privada.
- Carta Empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda. de fecha 12.07.16, remite formulario especial que mantiene la oferta económica
- El oficio DEN N° 177/2016 de Directora Ejecutiva Nacional Ministerio Público, reitera aprobación Licitación Privada.
- Decreto N° 18 de fecha 21.01.16, identifica iniciativas de Inversión en el presupuesto del sector público.

CONSIDERANDO:

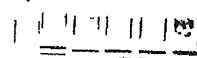
- las ofertas económicas presentadas y calificadas:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA EN \$
Sociedad Constructora Pupelde Ltda.	\$ 734.025.624.-
DFC Ingeniería y Construcción Ltda.	\$ 734.460.934.-
Constructora Lahuen S.A.	\$ 899.832.067.-

- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 25.04.16, la oferta presentada por Sociedad Constructora Pupelde Ltda, es técnicamente aceptable.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 31.05.16, la Comisión de Evaluación de Ofertas económicas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Construcción Fiscalía

-
- Local de Ancud a la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., por resultar la más conveniente para el interés fiscal.
- Que es necesario en el contrato considerar valores proformas asociados a cambios de servicios (ACS).
- Y las atribuciones que me confieren las resoluciones DA. N° 102 DE 2010, DA. N° 426 DE 2014 Y DA. N° 176 DE 2015.

21.



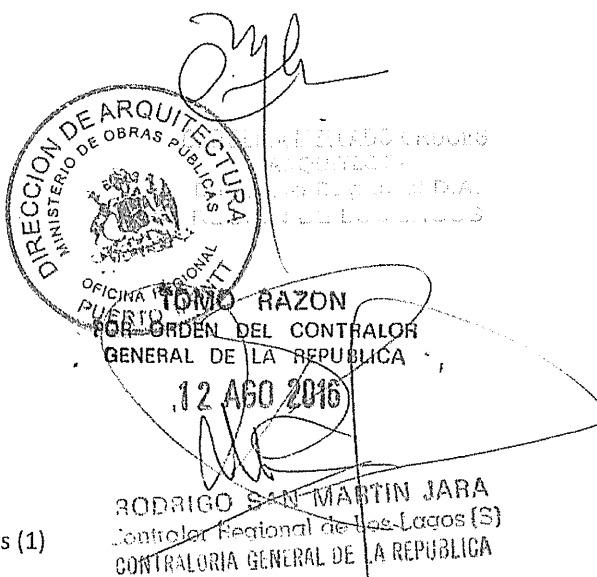
RESOLUCION DA.RPM.TR N° _____/

- 1° **APRUÉBANSE** los siguientes documentos que fueron parte de la licitación privada: La Memoria Explicativa; el Presupuesto Oficial; las Especificaciones Técnicas de Arquitectura; las Especificaciones Técnicas Especiales; la Aclaración N° 1, correspondientes al contrato **“CONSTRUCCIÓN FISCALÍA LOCAL DE ANCUD, Código BIP: 30038638-0, ID: 827-3-1216**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 735.525.000.- (setecientos treinta y cinco millones quinientos veinticinco mil pesos)
- 2° **ACÉPTASE** las Ofertas Técnica y Económica de \$ 734.025.624.- (setecientos treinta y cuatro millones veinticinco mil seiscientos veinticuatro pesos) por concepto de ejecución de obras presentadas por la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., RUT N° 76.021.750-6.
- 3° **APRUÉBANSE** por concepto de valor proforma ACS el valor estimado de \$ 5.531.176.-
- 4° **ADJUDÍCASE** a la Empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., RUT N° 76.021.750-6, la ejecución del contrato, **“CONSTRUCCIÓN FISCALÍA LOCAL DE ANCUD”** por el monto total que asciende a la cantidad de \$ 734.025.624.- (setecientos treinta y cinco millones quinientos veinticinco mil pesos)
- 5° **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** el contrato se registrá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo.
- 6° **PLAZO:** el plazo para la ejecución del contrato será de 300 días corridos, conforme al art 160 del RCOP.
- 7° **GARANTÍA Y RETENCIONES:** De acuerdo a la cláusula 5.4.1 de las bases administrativas, el Contratista deberá presentar boleta de garantía bancaria a la vista, o póliza de seguro, para el fiel cumplimiento del contrato por 853 UF, equivalentes al 3 % del monto del contrato y cuya vigencia será el plazo del contrato, aumentado en 24 meses.

Las retenciones serán de acuerdo a la cláusula - de las bases administrativas y al artículo N° 158 del RCOP.
- 8° **POLIZAS DE SEGURO:** Para determinar el monto mínimo de las pólizas, tanto de **responsabilidad civil ante terceros**, como contra **todo riesgo de construcción**, la firma contratista deberá ceñirse a las clausulas 5.4.3 y 5.4.4 de las bases administrativas.
- 9 **INSPECCION FISCAL:** Designase Inspector Fiscal de la obra al Sr. **RICHE OJEDA BARRÍA**, Rut 13.524.048-6, Profesión Constructor Civil, dependiente de la Dirección de Arquitectura, Región de Los Lagos y el Sr. **HECTOR PINTO BARRIENTOS** , Rut 6.675.052-3, Profesión Constructor Civil, como Inspector Fiscal Subrogante Se deja constancia que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario, mediante Resolución Exenta.

- 10° **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** el gasto ascendente a \$ 734.025.624.- (setecientos treinta y cuatro millones veinticinco mil seiscientos veinticuatro pesos) IVA Incluido, como también el valor proforma \$ 5.531.176.- (cinco millones quinientos treinta y un mil ciento setenta y seis pesos) IVA Incluido se pagarán, con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto Ministerio Público, Decreto del Ministerio de Hacienda N° 18 de fecha 21 de Enero del 2016 y, Código BIP: 30038638-0, Construcción Fiscalía Local de Ancud, Partida 23, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 31, ítem 004 de los cuales \$ 170.576.000.- año 2016 y el saldo de \$ 563.449.624.- sujeto a futuras disponibilidades presupuestarias según consta en el Decreto del Ministerio de Hacienda señalado.
- 11° **PROTOCOLIZACIÓN:** la empresa Constructora Sociedad Constructora Pupelde Ltda, RUT N° 76.021.750-6 deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 90 del DS. MOP N° 75/2004.
- 12° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Empresa Contratista Sociedad Constructora Pupelde Ltda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



ASL/NFD/MSS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes D.A. (1)
- Contraloría Regional, Región de Los Lagos (1)
- Oficina Partes Seremi OO.PP
- Empresa Constructora Sociedad Constructora Pupelde Ltda, Prat N° 836, Ancud, Fono: 652624131(3)
- UPLA (1)
- UPRO (1)
- C.c. Sr. Riche Ojeda B. (1)
- C.c. Sr. Héctor Pinto B. (1)
- Oficina Provincial D.A, Chiloé. (1)
- DEPU Dirección de Arquitectura Santiago (1)
- DIPLAC Dirección de Arquitectura Santiago (1)
- Ministerio Público, Región de Los Lagos (1)
- Unidad Administrativa (1)

OFICIO DE ALCANCE

004622*12.08.2016

PROCESO N°: 100 43353